

SGS

Certificado ES03/0021

El sistema de gestión de

TALJEDI, S.L.

Ctra. Gilena-Pedraera, km 10,2
41565 Gilena (Sevilla)

ha sido evaluado y certificado en cuanto al cumplimiento de los requisitos de

ISO 9001:2008

Para las siguientes actividades

Micronización de Carbonato Cálcico y otros minerales.

en/desde los siguientes emplazamientos

Ctra. Gilena-Pedraera km 10,2 - 41565 Gilena (Sevilla)

Este certificado es válido desde
23 de enero de 2015 hasta 23 de enero de 2018.
Edición 6. Certificado con SGS desde enero de 2003.



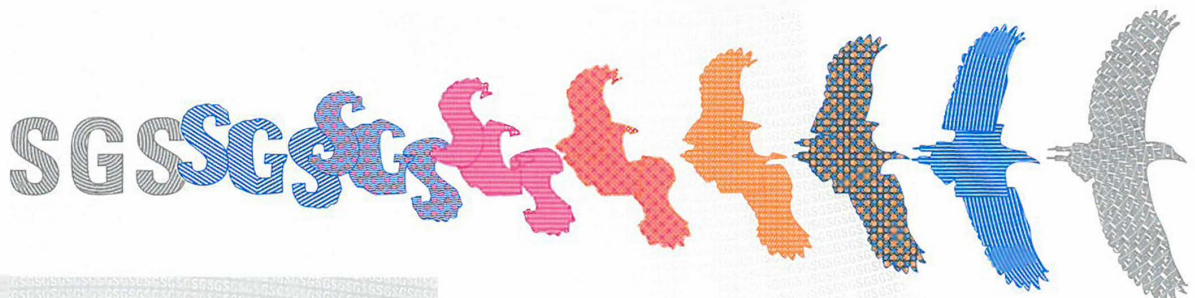
Autorizado por

A handwritten signature in blue ink, likely of the certification director.

Dirección de Certificación

SGS ICS Ibérica, S.A. (Unipersonal) Systems & Services Certification
C/Trespaderne, 29. 28042 Madrid. España.
t 34 91 313 8115 f 34 91 313 8102 www.sgs.com

Página 1 de 1



Este documento se emite por SGS bajo sus condiciones generales de servicio, a las que se puede acceder en http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm. La responsabilidad de SGS queda limitada en los términos establecidos en las citadas condiciones generales que resultan de aplicación a la prestación de sus servicios. La autenticidad de este documento puede ser comprobada en <http://www.sgs.com/en/Our-Company/Certified-Client-Directories/Certified-Client-Directories.aspx>. El presente documento no podrá ser alterado ni modificado, ni en su contenido ni en su apariencia. En caso de modificación del mismo, SGS se reserva las acciones legales que estime oportunas para la defensa de sus legítimos intereses.

26 de enero de 2015

Estimado Sr. Díaz,

Nos es grato comunicarles que, una vez completada satisfactoriamente la evaluación del expediente correspondiente a la auditoría realizada a su sistema de gestión, la Dirección de SGS ICS ha decidido renovar el certificado:

- Norma: ISO 9001: 2008
- N° Certificado: ES03/0021
- Edición: 6 (renovación)

(Se adjuntan 2 originales del documento de certificación)

Pueden considerar como definitivo el informe entregado al término de la auditoría.

En el CD adjunto encontrarán información importante relativa a la certificación, reglas y logotipos (rogamos sea leído atentamente).

SGS ICS recomienda programar las auditorías de seguimiento y renovación con antelación suficiente, teniendo en cuenta que existen unas fechas límite para completar el proceso, que en su caso son las siguientes:

Auditoría	Fecha límite (*)
1º seguimiento:	23/01/2016
2º seguimiento:	23/01/2017
Renovación:	23/01/2018

(*) Nota: fechas límite para completar el proceso de auditoría incluyendo la implantación y verificación de posibles acciones correctoras; su incumplimiento daría lugar a la suspensión/anulación del certificado, de acuerdo a ISO 17021 y a las directrices establecidas por ENAC.

Les informamos que pueden hacernos llegar cualquier comentario o sugerencia a la dirección es.clientes.ssc@sgs.com.

Queremos transmitirles nuestra enhorabuena y agradecerles, una vez más, la confianza depositada en SGS ICS.

Atentamente,



Dirección de Certificación